

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

## Seccion oficial.

A la hora de cerrar el ajuste de este numero no ha llegado el correo de Madrid.

### INSTRUCCION

PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 14 DEL CORRIENTE, POR EL QUE SE DISPONE LA FORMACION DEL CENSO GENERAL DE POBLACION DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

#### CAPITULO PRIMERO.

De los funcionarios encargados de la formacion del censo y de las operaciones preparatorias.

Art. 1.º Luego que los gobernadores de las provincias reciban el espresado real decreto y esta instruccion, dispondran que ambos documentos se inserten en los Boletines oficiales para conocimiento de todos los habitantes y el más esacto cumplimiento por parte de los alcaldes de los pueblos.

Al propio tiempo circularán ejemplares a todas las autoridades y corporaciones que deban remitir datos para la formacion del censo, ó que de alguna manera puedan cooperar al buen resultado de los trabajos que se les encarguen.

Tanto los alcaldes como las demas autoridades y corporaciones a quienes se dirija la instruccion por los gobernadores, acusarán el recibo inmediatamente.

Art. 2.º Los gobernadores procederán sin demora al establecimiento de juntas del censo de poblacion, que serán de tres clases:

- 1.ª Juntas de provincia.
- 2.ª Juntas de partido.
- 3.ª Juntas municipales.

Estas ultimas se subdividirán en tantas secciones cuantas sean necesarias a fin de que en un solo dia puedan recogerse todas las cédulas de inscripcion de los habitantes comprendidos en cada seccion.

Art. 3.º Compondrán las juntas de provincia:

- 1.º El gobernador de la misma, presidente.
- 2.º Dos individuos del clero catedral, si los hubiere, y en su defecto otros dos eclesiásticos.
- 3.º El fiscal de la audiencia territorial, donde resida, y en su defecto el juez de 1.ª instancia más antiguo.
- 4.º El administrador de hacienda pública.
- 5.º Dos diputados provinciales.
- 6.º Dos consejeros provinciales.
- 7.º Dos individuos de la sociedad económica, donde la haya.
- 8.º El comisario régio de agricultura, donde le hubiere, y en su defecto un individuo de la junta provincial de agricultura.
- 9.º El inspector provincial de instruccion primaria.
- 10.º El secretario del gobierno civil, que lo será de la junta con voz y voto en ella.

El gobernador presidente designará las personas de que tratan los párrafos 2.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Art. 4.º Las juntas de partido se compondrán:

- 1.º Del juez de primera instancia, presidente.
- 2.º Del alcalde y de dos individuos más del ayuntamiento.
- 3.º De dos jueces de paz.
- 4.º Del promotor fiscal del juzgado.
- 5.º Del cura párroco más antiguo y de otro eclesiástico.
- 6.º De un escribano del juzgado, que hará de secretario.
- 7.º De las personas entendidas y conocedoras del partido, cuya cooperacion considere oportuna y útil el presidente.

El mismo designará los individuos de que tratan los párrafos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º

Art. 5.º En las capitales de provincia no se establecerán juntas de partido, y desempeñarán sus funciones las provinciales respectivas.

Art. 6.º Las juntas municipales se compondrán:

- 1.º Del gobernador de la provincia, que presidirá la de la capital.
- 2.º Del alcalde, que presidirá la del pueblo.
- 3.º De todos los demas concejales que constituyen el ayuntamiento.
- 4.º Del cura párroco, y si hubiese más de uno, de los dos más antiguos.
- 5.º De todos los jueces de paz, y a falta de alguno, del suplente respectivo.
- 6.º Del médico, el cirujano y el maestro de instruccion primaria; y si hubiere más de uno de cada clase, del que lleve más tiempo de residencia en el pueblo.
- 7.º Del secretario del ayuntamiento, que lo será también de la junta con voz y voto.
- 8.º De las demas personas que por sus conocimientos especiales y aptitud para este género de trabajos nombre el presidente.

Art. 7.º Las juntas municipales se instalarán dentro de los 8 dias siguientes al de la publicacion de esta Instruccion en el Boletin oficial de la provincia, y se ocuparán desde luego:

1.º En calcular el número de cédulas de inscripcion que se necesitarán en el pueblo, a razon de una por cada casa, hogar, vecino, familia ó establecimiento, utilizando, para acercarse a la exactitud, los cuadernos de edificios urbanos y rústicos que comprenda el término jurisdiccional, y los padrones de vecindario, rectificando previamente unos y otros con el mayor esmero.

2.º En resolver si es ó no necesario ó conveniente dividir la poblacion en secciones, con arreglo al final del art. 2.º

3.º En formar el presupuesto de los gastos que puedan ocasionar las operaciones de repartir y recoger las cédulas de inscripcion, y de escribir los padrones individuales, resúmenes, memorias y cuentas, obteniendo la aprobacion del gobernador.

Art. 8.º Al calcular las juntas el número de cédulas necesario, tendrán presente que los

## FOLLETON.

### EL MANTO VERDE DE VENECIA.

Continuacion.

Mil veces le colmó de bendiciones la hermosa Cristina; luego a respetarle y amarlo; y el unico sentimiento que venia a empañar el brillo de la alegría que experimentaba en el fondo de su corazón, nacía de la idea de que Wilmsen obraba solo por deber, sin sentir ningun interés verdadero a favor de su padre, y nada más que una perfecta indiferencia sea ella.

Sabia, a pesar de su modestia, que ninguna la igualaba en hermosura en la ciudad, y que su educacion y demas prendas eran de un orden superior. Centenares se habian arrojado a sus pies; solamente este jóven permanecía a la misma respetuosa distancia a que se puso desde el primer dia; ni una sola palabra amistosa se escapó de sus labios. La vanidad sola susurrar a su oido, para decirle que las miradas de él manifestaban frecuentemente algo más que la atencion de la

indiferencia; pero él no rompía su silencio. Las circunstancias cambiaron ya enteramente. Wilmsen estaba fuera de sí con la repentina prision del padre de ella; a quien creia inocente, y consideraba todo el asunto como una trama diabólica para acabar con sus bienes, que a pesar de las pérdidas recientes eran muy considerables. Así que se serenó un poco, corrió a presentarse a Cristina y a ofrecerle todos los consuelos que estaban en su poder. Empeño su palabra que salvaria a su padre, costase lo que costase; suplicandola al mismo tiempo que le dejase el manejo de los negocios. «Confie V. en mí, dijo él con vehemencia, mi conducta será el mejor garante.»

«Si, Wilmsen, respondió llorando Cristina, profundamente conmovida con los sucesos del dia, confío en V. y sin pensarlo puso su mano sobre la de Wilmsen. Él la llevó a sus labios, y a no haber estado el corazón de ella oprimido por el dolor, y sus ojos secreteados con lágrimas, hubiera percibido en las miradas del jóven el éxtasis en que se veia engolfado, a pesar de la parte que tomaba en el dolor filial de Cristina. Estando en esto llegó Stups con la noticia de que el crimen del señor Melinger habia sido descubierta por una criatura. El buen señor tenia la costumbre de dar algunos paseos por las cercanías de la ciudad en un birlocho manejado por él,

y tirado por un caballo. Regularmente iba solo, pero en esta ocasion llevaba en su compañía una criatura de seis años, hijo de un dependiente suyo; en cuya charla hallaba mucho entretenimiento. Llamábase Carlota.

Carlota, así que volvió aquella tarde a casa, contó a una amiga suya, que al pasar el señor Melinger por un bosquecito inmediato a una represa del molino, descubrió a cierta distancia un correo que venia, todo verde; el tal pasó tan velozmente que ella casi lo habia perdido de vista; pero el señor Melinger saltó fuera del birlocho a tiempo de poder alcanzarle, y a fin de no haberle sufrir demasiado, le atavesó de parte a parte. Justamente cuando la niña contaba esto, acertó a estar cerca de allí, sentado en el poyo de una puerta, un gendarme, y despues de haber oido con la mayor atencion la relacion de la criatura, fué corriendo a dar parte a sus jefes. Cristina al momento se dirigió a la casa de los padres de la criatura, deseosa de examinarla; pero ya habia sido llevada por los gendarmes ante el comandante; y a nadie, ni a su misma madre se permitió que la acompañase. Con esto volvió desconsolada y encontró a Wilmsen sumamente ocupado en arreglar los papeles de su padre, y en remover todo el dinero y billetes de entidad a un sitio seguro. Luego corrió

gefes de cuerpos, conventos, hospitales, hospicios, colegios, cárceles, presidios y demas establecimientos y corporaciones habrán de llenar tres cédulas: una, como cabezas de sus propias familias; otra, como gefes de los empleados y dependientes de los establecimientos que están á su cargo, y otra, en el mismo concepto de los individuos de tropa, religiosos, enfermos, acogidos, colegiales, reclusos y demas clases que constituyen la parte esencial de los establecimientos. Cuando el número de personas que haya de inscribirse exceda de 30, que son las que caben en una cédula, se añadirá un ejemplar mas, pero sin llenar la cabeza, y el resumen se hará en el reverso del último ejemplar.

Con estos datos se obtendrá que no resulte un sobrante inutil de ejemplares, y sobre todo, que por ningun concepto falten los necesarios.

Art. 9.º Conocido el número de cédulas que debe reclamarse, lo avisarán los alcaldes á los gobernadores en el término de los 10 dias siguientes al de la instalacion de la junta.

*Se continuará.*

#### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

—Hace algunos dias que para el ferro-carril de Sevilla á esta ciudad se está alijando en el muelle de la primera ciudad un buque que ha llegado cargado de rails y otros efectos para la consruccion de la citada via. Sabiendo que sucesivamente han de ir arribando varios buques con el material que estaba contratado por la empresa, de lo cual dimos conocimiento á nuestros lectores.

El ingeniero en jefe señor don Napoleon Lionet, que representa á dicha empresa, va á construir muelles de desembarco en el barranco, y una linea ferrea provisional desde aquel punto al barrio de la Macarena para el mas facil y pronto trasporte de los efectos, para lo cual tiene dicho señor pedidas las necesarias autorizaciones á las autoridades competentes.

La grande actividad que se observa en estas operaciones hacen esperar muy rápidos progresos.

Casi está terminada la expropiacion de las casas del barrio de los Humeros y de los terrenos que ha de ocupar la linea. Están muy adelantados los trabajos del terraplen que se hacen inmediatos á la Barqueta, en el sitio nombrado Patin de las Damas, en donde, y lo de-

mas de la línea hasta Lora del Rio, se ocupan miles de trabajadores, á donde puede concurrir el quiera trabajar, pues el contratista de las obras da ocupacion á todo el que llega.

—En la noche del 10 fué robada la iglesia de Turleque, en el partido de Lillo.

—No solo en Ponferrada y Villafranca del Bierzo, sino en Orense, Carballino y otros puntos, parece que han sido anulados los nombramientos de jueces de paz, hechos por las audiencias de Valladolid y de la Coruña.

—En la mañana del 10 se bautizó en Barcelona un jóven inglés, convertido á nuestra santa religion. Recibió los nombres de Pedro, Vicente de Paul.

—Los últimos temporales han sido fecundos en hechos extraordinarios que han llamado y están llamando en el dia la atencion de las gentes de la provincia de Valencia. Entre ellos cuentan que en término de Bélgida la fuerza de las aguas, sin duda, ha abierto una profunda sima en un espacio que abraza cerca de cuatro jornales de tierra, de la cual ha brotado un abundante manantial, que está dando agua continuamente. Tambien en otros puntos han abierto las aguas algunos ojos y grietas en la tierra, especialmente en los terrenos inmediatos á los montes.

—La junta de beneficencia de Valencia ha dispuesto efectuar la rifa de varios objetos, entre ellos muchos regalados por SS. MM. y A., cuyo producto se destinará á los establecimientos de caridad.

—La gran libreria de Quintana, preciosa por la coleccion de obras escogidas que contiene, va á ser puesta en venta por sus herederos, á quienes ha legado un capital inmenso de gloria, pero ni un vestigio de fortuna.

Mil doscientos veinticuatro reales ha dejado en numerario; fuera de esto quedan la libreria, los cuadros que adornaban su habitacion, y sus modestos muebles.

—Son varias las proposiciones de dentro y fuera de España que se han hecho al gobierno para el establecimiento del servicio de vapores entre España y las Antillas.

—Recientemente se han enviado á Paris multitud de efectos de los que S. M. la Reina Cristina tenia aun en Madrid, donde ha levantado por completo su casa palacio. Desde la primavera fijará su residencia en la Malmaison.

—Los señores Mon y Gonzalez Bravo han tenido el honor de ser presentados al emperador de los franceses durante su estancia en Paris.

—El señor Estrada y el general Mendinue-

ta serán, segun todas las probabilidades, los gefes que mandarán las fuerzas de mar y tierra destinadas á Méjico, bajo la direccion del capitán general de Cuba.

—Una casa de comercio bien conocida en Málaga, que está en correspondencia con otra muy respetable de Patrás, en Grecia, habiendo leído en las cartas de esta última que á consecuencia de la aplicacion del azufre á los viñedos la cosecha de la pasa conocida por Corintas habia tenido un aumento fabuloso en el año próximo pasado, y animada de los deseos que en la península se disfrutase de tan inmenso beneficio, se dirigió á su corresponsal de Paris con la súplica de que le remitiese una esplicacion minuciosa del método puesto en practica en aquel pais; y habiendo recibido los tan deseados datos, tiene ahora la satisfaccion de darlos al público, deseosa de que los resultados en nuestro suelo correspondan en un todo á los obtenidos en Grecia.

La cosecha de Corintas en un año favorable se calcula en 85.000,000 de libras, pero de resultas de los estragos causados por la enfermedad, tan conocida por *la ceniza*, habia disminuido en 1855 á 15.000,900 de libras. Sin embargo, gracias á haberse en algun tanto generalizado el uso de el azufre en el año próximo pasado de 1856, se habia obtenido un aumento de suma consideracion, es decir 40.000,000 de libras, si bien aun no se habia adoptado por todos los cosecheros de aquel pais.

En algunos puntos de España se está usando tambien con exito el azufre, como manifestaremos otro dia, insertando una comunicacion que al efecto se nos ha dirigido.

*Método de aplicar el azufre á las cepas para preservarlas de la ceniza.*

En la primavera al brotar las cepas y cuando presentan las primeras hojas y racimos es cuando debe aplicárseles el azufre por primera vez. El azufre debe principalmente aplicarse á la fruta y á las hojas, pero cuanto mayor sea el espacio que este cubra tanto mejor, toda vez que no perjudica el desarrollo de la planta, aun cuando el polvo permanezca sobre los sarmentos. El polvo de azufre no es otra cosa que azufre comun sin refinar en pedazos y molido al efecto; segun parece no influye en sus resultados la calidad del género. Para usarlo se valen de varios medios, ya sea con un cedazo ó con la mano, ó tambien con un fuelle hecho espresamente para el efecto; el primer método, si bien mas lento, es sin embar-

la horrible noticia de que su padre iba á ser juzgado militarmente al dia siguiente por la mañana; lo cual, en aquella época de trastorno, era casi igual á un decreto de muerte.

Así que la criatura fué puesta en custodia, el bosque que ella habia mencionado se registró por todas partes, y en efecto se encontró allí el cadáver del correo; no por cierto con el corazon atravesado, sino con muchas heridas mortales en la cabeza.

En vano la desgraciada Cristina hizo mil tentativas para tener una entrevista con su padre; ni el dinero ni las súplicas pudieron corromper á sus guardas. El honrado Tobias, que solia muchas veces ir á la taberna con los soldados y el carcelero, hizo cuanto pudo para que le permitiesen hablar con su amo algunos minutos en presencia de ellos, pero todo fué en vano.

Cristina volvió otra vez á casa, extraordinariamente abatida. Wilmsen, de quien esperaba algun consejo y alivio, estaba triste y desasosegado, y evitaba á propósito todas sus preguntas, ora tendiesen á ver si habia posibilidad de salvar á su padre, ora á saber si ofreceria la mitad ó todos sus bienes al comandante, ora si seria bueno echarse aquella misma noche á los pies del mariscal, que vivia allí cerca, para pedir la vida de su padre.

Al fin llegó la terrible noche; nada se habia dispuesto aun para salvar al desgraciado, y, en la opinion general, inocente anciano, de la suerte que le amenazaba á la mañana siguiente.

Cristina mandó nuevamente un recado á los padres de Carlota, los cuales contestaron que la criatura estaba todavia en la casa del comandante, que la madre habia implorado de rodillas le volviesen la hija, ó le concediesen permanecer con ella; pero que su peticion habia sido negada.

Inquietada, larga y desasosegada fué la noche para Cristina; y no bien el invencible sueño habia cerrado sus cansados ojos cuando mil horriboras imágenes vinieron á despertarla. Una vez veia á su anciano padre, con el semblante pálido y las manos atadas, sentado en la fatal banqueta; otra vez parecia oír su último adios, y el ruido de los mortales tróstr dirigidos á su corazon. Al fin recurrió á la oracion; y poniendo toda su confianza en el Altísimo, quedó dormida acia el fin de la noche, mas tan pronto como un ligero sueño esparció sobre ella su dulce influencia, la despertó un ruido extraordinario en la casa. En medio de su sobresalto vió entrar en su aposento á Rosa con semblante alegre, y faltándole tiempo para decir: «Mi amo está libre: se ha escapado.»

No tardó un momento en vestirse Cristina temblando de gozo, todos los de la casa se reunie-

ron; tambien Wilmsen se despertó de un profundo sueño, y oyó toda la relacion como una fabula, pero Marta, hija del esclero fué la que comunicó desde la calle esta agradable noticia á Rosa, que no pudiendo pegar los ojos se habia asomado á la ventana.

No pasó mucho tiempo sin verse rodeada la casa por un destacamento militar. Muchos oficiales, con el comandante á la cabeza de ellos, hicieron de arriba á bajo la mas escrupulosa pesquisa, y aun cuando el señor Melinger no hubiera sido mayor que una mosca, habria caido en sus manos á estar escondido en ella. El chasqueado comandante declaró, que entre mas de cien presos de esta clase, ninguno se le habia escapado jamás, y que cuanto mas meditaba sobre esto, tanto mas inexplicable se le hacia la fuga del señor Melinger. «Insisto pues, continuó él con un tono firme de autoridad, insisto pues, en que se me informe si alguno de ustedes conoce al Mantto Verde de Venecia.»

A una pregunta tan inesperada Cristina, Stipps y Rosa perdieron el color tan visiblemente, que el comandante que espiaba con ojos de lince á cuantos se hallaban presentes, crayó lograr algunos informes de estas tres personas; por de contado mandó que se quedasen, haciendo salir los demas del cuarto. (Se continuará.)

go el mas seguro, toda vez que el polvo puede repartirse con mas igualdad sobre aquellos racimos y hojas que mas necesiten del remedio, mientras que con el fuelle se desperdicia mucho azufre y se aplica á sitios que no lo necesitan.

La capa de azufre que ha de cubrir la fruta no necesita ser muy espesa, únicamente como si esta estuviese cubierta de polvo comun. En donde hay azufre no puede desarrollarse la enfermedad y bastan algunos átomos de polvo para libertar el fruto de la ceniza. Si no llueve basta esta primera operacion hasta que la fruta principia á caer, pero si lloviese debe inmediatamente procederse otra vez á azufrar de nuevo las cepas; pues por esta razon no tiene en Francia este método de curacion buenos resultados toda vez que las lluvias lavan el polvo y en su consecuencia inutilizan sus efectos. Aquí, donde rara vez llueve, tiene siempre el azufre muy buenos resultados; aun cuando no se azufren las cepas más que tres veces durante toda la temporada.

La segunda aplicacion se efectua cuando los racimos están cerniendo y en parte ya han despojado, y la tercera cuando la fruta está ya en su mayor rigor de medro. Muchos cosecheros han azufrado sus viñas cinco ó seis veces y las frutas han resultado ser muy buenas, habiendo estas sin duda ganado en calidad por el azufre; pero tambien es verdad que aquellas que no han azufrado mas que tres veces, tampoco han tenido motivos para quejarse de fruto atacado por la ceniza, mientras que en las viñas donde no se ha azufrado, hasta la última uva ha sido destruida por la enfermedad. Las personas que despues de las lluvias no han procedido á azufrar han perdido totalmente sus cosechas, y aquellas que han azufrado demasiado tarde, quiere decir, despues que la ceniza ha aparecido en la fruta ó cepa, han sufrido la misma suerte.

—Dice la *Epoca* que lo que ha podido dar origen á la noticia de la dimision hecha por el general Serrano de la embajada de Paris, es que este, movido por un sentimiento de delicadeza que le honra, al pedir licencia para venir á tomar asiento en el Senado, donde cree conveniente su presencia, por las cuestiones que han de ventilarse y por el papel que este digno general ha representado en estos últimos años, manifestó al gobierno que enviaria su dimision, si creia este necesario tener un embajador presente en Paris. Parece que el gobierno ha contestado al general Serrano, al concederle la licencia, de una manera que no le deja duda de las deferencias de que es objeto.

En vista de esto vendrá á Madrid en todo el mes de Abril, reteniendo por ahora la embajada de Francia.

#### ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* publica el parte telegráfico siguiente.

Paris 16 de marzo. El convenio para la abolición de los derechos del Sund tendrá cumplimiento en abril próximo. La Dinamarca recibirá una indemnización equivalente al producto por término medio del derecho de peaje durante una anualidad, calculando un quinquinio.

—Una de las cuestiones que agitará en Roma nuestro embajador, es la de la provision de las sillas vacantes en las iglesias de España. Pasan ya de veinte, quedando apenas unos treinta prelados, algunos de ellos imposibilitados por la edad.

—Parece cosa decidida que los emperadores de Francia vengán el próximo estio á la villa Eugenia en Biarritz.

—El correo ordinario viene bastante escaso de noticias. La cuestion de China continua siendo objeto de debates en el Parlamento de Londres. Lord Ellenborough ha manifestado en la alta Cámara que únicamente las tropas de la India deben emplearse para combatir á los chinos, á lo cual lord Panmure declaró que por el contrario el gobierno ha tomado el partido de enviar á China tropas de Inglaterra con una escuadrilla de cañoneras. En cuanto á los representantes británicos que van allá con nuevas y amplias instrucciones, tambien parece que marcharán al mismo tiempo que las susodichas fuerzas, encargadas de exigir la ejecucion de los tratados por medios pacíficos primero, y de no obtenerla, por los extraordinarios y coercitivos.

—Segun el *Pays*, una de las cláusulas estipuladas en el tratado de paz anglo-persa, es que el principe soberano de Herat y su familia deberán cumplir en adelante las obligaciones que les fueron impuestas á sus antepasados, y que aquellos aceptaron á su elevacion al poder. Para que el lector comprenda la importancia de esta condicion, diremos que el gobierno de Herat y de su territorio se lo dió Nadir-Shah á la familia de los Suddozzis en 1741, en recompensa de los grandes servicios que el jefe de ella le hizo durante su gloriosa campaña de la India. Entre las obligaciones que entonces fueron impuestas á los Suddozzis y á sus sucesores, figura la de reconocer al soberano de Persia como protector espiritual de los musulmanes de la secta de Ali. Por haber sido estos víctimas de la persecucion del gobernador de Herat, ha estallado precisamente la guerra terminada en virtud del tratado de paz en cuestion, y he aquí lo que constituye la importancia de la cláusula mencionada. Hay que advertir que Inglaterra en sus tratados con Persia en 1831, 1838 y 1841, ha reconocido siempre aquel estado de cosas, y por tanto nada tiene de extraño el que otorgue ahora su continuacion para el porvenir.

—El 27 de febrero próximo pasado han debido empezar las tropas austriacas su retirada de los principados danubianos. El 15 del corriente se cree que haya salido de Jassy el cuartel general, despues de la marcha de las última columnas.

—En Marsella se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 2 del presente mes. El almirante Lyons habia dado una orden general indicando á su escuadra la salida de las aguas del Bósforo, de donde irá primeramente á Malta, y despues de reunirse allí todos los buques que la componen á los puertos de Inglaterra. Dicese que el almirante saldria de Constantinopla el 15, á bordo del Royal-Albert, y que quedará un solo buque estacionado en el puerto de la capital del imperio otomano, destinado al servicio personal del embajador británico.

—Recibimos cartas de Lisboa á última hora, en que nos dicen que el nuevo ministerio portugués ha quedado constituido en esta forma:

Marqués de Loulé, presidente y Negocios extranjeros.  
Julio Gamez, Reino.  
Ayala, Hacienda.  
Ferrer, Justicia.  
Carlos Bento, Obras públicas.  
Sa-da-Bandeira, Marina.  
Ferreiras, Guerra.

—Una gran casa de banca de Londres se ha dirigido á otra de Insprunck, pidiéndole informes de la familia de un tal Martin Reinert ó Reinard, del Tirol, á la cual pertenece una herencia de cincuenta millones de francos, que no ha sido reclamada. Hé aquí la historia de esta herencia:

«En tiempo del emperador Carlos VI, dos

jóvenes tiroleses, llamados Reinard ó Reinert, canteros de profesion, dejaron su país y fueron á establecerse al electorado de Treves, en el ducado de Luxemburgo. Uno de ellos llamado Martin casó con Catalina Raspor, y fundó así la familia de Reinert ó Reinard. Un hijo de dicho Martin entró al servicio de la Francia, partiendo para las Indias Orientales, donde hizo una brillante carrera militar en el ejército de un principe indio, casándose despues con una hija de este, y formándose el fundamento de la colosal fortuna arriba mencionada. Walter Reinard, esposo de la hija del almirante inglés Jorgis, murió en 1840 sin hijos, y esta fortuna pertenece ahora á los parientes que existen y la reclaman.

#### Gaceta.

—ELECCION DE DIPUTADOS.—Ayer quedaron fijadas en las casas consistoriales las listas de electores del distrito de esta capital.

—SECCION LASTIMOSA.—En el sitio del Cascajar, término de Baena, fué sorprendido hace pocos dias un vecino de aquella villa, llamado Domingo Sanchez, por dos desconocidos que le robaron el dinero y efectos que conducia.

—DICHOS.—Cierta caballero tenia una esposa muy bella pero estremadamente celosa. Habiendo sabido que su marido habia encargado para regalársela á una joven una sortija de brillantes, fue á casa del joyero, quien creyéndola la amante del caballero no tuvo dificultad en entregársela.—De vuelta en su casa entró en la habitacion del marido á quien dijo: «Vé qué sortija me han regalado; ¿no te parece preciosa?» El esposo irritado al verse descubierto: «Si, la sortija es preciosa, pero está muy mal empleada» la contestó. «Lo mismo dicen de mi, con mucha razon» repuso la esposa.

—DESCUBIERTO.—Veinte y nueve son los Alcaldes de esta provincia, segun circular del Sr. Gobernador de la misma, que se hayan en descubierto en la rendicion de la cuenta del expediente de documentos del ramo de vigilancia respectivos al año último de 1856.

—APLÍCATSE EL CUENTO.—Soñaba un boticario de un pueblo, que todos los vecinos entraban un dia en su botica, y sin saber por qué, se apoderaban con estrépito de cuanto en ella habia.

Uno se llevaba un bote de unguento, otro una redoma de jarabe, quien una cosa y quien otra.

Tal prisa tenían algunos, que allí mismo se sorbian las bebidas y se tomaban las medicinas, sin dejar bote ni vasija que no desocupasen.

Habia, sin embargo, algunas botellas puestas sobre una tabla, que no llamaron tanto la atencion de los golosos, en especial la última llena de un licor oscuro, del que ni el mismo boticario se acordaba.

Aquella botella habia quedado intacta, pues el que mas se habia contentado con olerla: en esto entró en la botica un hombre de buen parecer, y despues de haber considerado el destrozo que habian hecho los otros, fijó al fin sus ojos en la consabida vasija, cual si buscarse con ansia alguna cosa.

Peniéndose luego en la boca con grande alegría, se bebió todo el licor sin dejar gota. Saliase ya de la tienda, cuando lleno de asombro el boticario no pudo menos de preguntarle por qué habia bebido con tanto gusto lo que otros habian despreciado.

Aquel respondió secamente: «Ese licor que yo solo he bebido es la «discrecion», de la cual no gustan los hombres por nada de este mundo.»

Hoy. S. Benito, abad y fundador.

Nació S. Benito en Spoleto en 480. Sus nobles padres lo educaron en la piedad y en la ciencia. A los 15 años se retiró al desierto de Subiaco, donde hizo una vida penitentísima y abstraída. Fundó muchos monasterios, en los que dió principio su célebre orden, siendo el principal el de Monte Casino. Por último después de una vida santa y portentosa entregó su alma á Dios á los 65 años de edad en el día 215, en el citado Monasterio de Monte Casino.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.— En la Iglesia del Convento del Cister.

En la Iglesia del Convento de la Encarnación se celebrará hoy á las diez una solemne función á S. Benito, en la que predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Gólmayo, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia.

Octavo día de la solemne Novena que en honor del glorioso Patriarca S. Benito consagran las Religiosas del Convento de la Encarnación en su Iglesia á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Francisco Manuel Ibarra, Catedrático del Seminario de S. Pelagio.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche, En S. Andrés, S. Pablo, Sna. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, Hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 18 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 39,65 y el diferido á 25,70.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 19. Trigo de 81 á 85. Cebada 44 á 47. Garbanzos 100 á 140. Habas 55 á 60, Escaña á 48. Maiz de 00 á 00. Albergones á 00, Alpiste 00. Yeros á 00.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 82 á 86. Cebada de 48 á 50. Habas á 70. Aceite dentro de la ciudad á 56; id en los molinos á 43. Jabón blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega á 96 rs. y la arroba á 25 rs.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 á 96. Cebada á 48. Aceite en la Calzada á 49, para consumo á 57.

MALAGA.—Trigo de 44 á 87. Cebada de 27 á 42. Maiz de 44 á 56. Garbanzos de 78 á 150. Habas de 60 á 66. Yeros á 60. Alpiste de 100 á 112. Aceite á 49.

GRANADA.—Trigo de 77 á 88 rs. Cebada de 50 á 52. Habas de 60 á 65.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días á las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los días á las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernán Núñez, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los días á las 3 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

Avisos.

ARRENDAMIENTO. Bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa de D. Rafael Conde, calle de los Leones, se admiten proposiciones por escrito para el arrendamiento del Teatro de esta Ciudad, hasta el día 15 del próximo Abril. 3-1

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.

Al despacho de la imprenta de este periódico, en la calle de la Librería núm. 1, acaba de llegar un magnífico surtido de Devocionarios y Semanas Santas que contienen lo mejor y más selecto que se ha escrito en este género. Sus títulos son tan diversos como sus clases, tamaños y oraciones: Oficio divino, Mujer católica, Diamante del cristiano, Eucologio, Pastoriales etc. Los hay ricamente encuadernados con chapas de concha, de nácar y marfil, con relieves y preciosas miniaturas de terciopelo, de hueso, y búfalo con escogidas incrustaciones, de chagrín, imitaciones de goma, tafíete de varios colores y pasta. Sus precios son los más arreglados que en Córdoba se han conocido, de lo que cualquiera puede convencerse comparando el que señalan y á que se espendeden en los llamados Baratos. Hay libros desde 4 á 200 entre estos dos precios se encuentran más de treinta clases en que elegir.

ROSARIOS.

Desde 3 rs. en adelante se venden en el mismo despacho, donde también hay preciosos

REGISTROS,

á precios sumamente módicos.

A LOS AFICIONADOS A FLORES. El Sr. Veyrat, florista francés, acaba de llegar á esta Ciudad, con un gran surtido de plantas-flores para macetas y jardines, como camelias, treinta clases; magnolias gran-flores: cien clases de rosas nuevas del mayor mérito, grandes para jardines, y enanas para macetas; peonía arborea; jacintos; tulipanes de Holanda; ranúnculos y anémonas; hortensias, seis clases; peros, manzanos, cerezos, frambuesos de todo el año cuya fruta azucarada es del mejor gusto; fresas de gran tamaño; grosellas, seis clases; semilla de trinitarias, (pensamiento inglés) cuarenta clases; claveles flamencos, cuarenta clases; seis clases de la maravillosa de Holanda, que florece dentro de una alcarraza llena de agua, aunque sea dentro de una habitación, y queda un olor muy aromático. Se venden en la fonda de D. Juan Rizzi; y estará en esta ciudad ocho días. Los Señores que gusten mas pormenores podrán obtener el catálogo de cuántas trae el florista.

ALELUYAS. En el despacho de este periódico calle de la Librería, se ha recibido un abundante surtido de preciosas estampas para niños. 5=2

ARRENDAMIENTO. Para el primero de Abril próximo en subasta privada, de la dehesa nombrada las Navas, sus yervas y frutos de bellota, por 6 años, con cabida de 2830 fanegas de tierra, la cual radica en el término de Valsequillo: en la Posada de dicha villa se manifestará el pliego de condiciones, para la subasta referida, toda la mañana hasta las 12. 6=6

INTERESANTE. Se compra al contado toda clase de créditos contra el estado, y con especialidad los que procedan de la deuda del personal ó sean los atrasos de los empleados activos, ce-antes ó jubilados. El encargado reside en la administración de diligencias postas generales, café de Rizzi, de diez á dos de la tarde. 8=3

VENTA. A voluntad de su dueño se vende un cortijo de labor con buena y grande casa de teja, zaurda, tinaco y demas, compuesto de 163 fanegas de tierra de pau llevar, con algunas encinas y chaparros, situado en las Navas del Cepillar, término de la ciudad de Lucena. El que desee comprarlo se entenderá en dicha ciudad con D. Pablo Arroyo y Hoyos, vecino de la misma, calle de Santiago, y en esta capital con D. Mariano Aguilar y Hoyos, procurador del número, plazuelo de la Compañía núm. 2.

PERDIDA. De la Dehesa de Rivera la silta ha desaparecido en la noche del 6 de Marzo una yegua de la propiedad del Exmo. Sr. Marqués de Benamejí. Señas. Castaña oscura, lucera, hociblanca, cabos negros, edad 5 años, herrada en el cuar-

to derecho con B. y corona encima. La persona que supiese su paradero se servirá avisarlo en Casa de S. E. donde se le gratificará. 4=3

INTERESANTE. En la fundición de hierro de los Sres. White y compañía, frente las Ollerías, se construyen toda clase de máquinas, tales como prensas hidráulicas y dinámicas para aceite, bombas y norias para sacar agua, máquinas para desgranar maiz, moler habas, alberjones, etc. Arados de Hallier, que tan buenos resultados están dando en las provincias de Sevilla, Huelva, etc.: cultivaderas, máquinas de vapor, transmisiones de movimientos para fábricas de paños y demas; se hacen ejes para coches de patent y medio id.; se funden cañoneras, bujes, hornillas, planchas para ropa y para sombreros, y todas cuantas piezas se encargan sobre modelos ó diseños. 5=4

CARRUAGE. Desde 1.º de Marzo se establecen Carruages diarios entre Córdoba y Lucena, que conducirán el correo de Málaga. Los días impares saldrá un carro cómodo con asientos colgados, y los pares una góndola con berlina é interior. Los precios para los asientos de esta serán los mismos que hay establecidos en los demás coches de la carrera; y los del carro se obtendrán por la tercera parte menos que los del interior de aquella. Saldrán de Córdoba á las 12 y 1/2 de la mañana, y de Lucena á las 7 de la mañana.

Los despachos de billetes se encuentran en Córdoba Carrera del Puente núm. 24 y 25; encargado D. José Muñoz.

En Fernán-Núñez, casa de D. José de Luna.

En Montilla, casa de D. Manuel Carrasco.

En Lucena, casa de D. Antonio Gomez.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, una cama de acero bruñida, juegos de café, floreros, un baño grande y varios efectos, calle de D. Rodrigo números 4 y 5.

FLORES. En la confitería de D. José Castillo, calle de Almona, se acaba de recibir el surtido de flores mas completo y variado que se ha visto hasta el día, en él hay para satisfacer todos los caprichos de las Señoras. Se advierte que hay también flores para las que quieran gastar poco pues las hay extremadamente baratas y bonitas. 3=3

EL LLAZGO. La persona a quien se le haya extraviado un burro rano, se avisará con Francisco la Mata, calle del Arroyo de S. Lorenzo, núm. 12. 3=3

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, loza, cristal, en la casa número 39 frente á la puerta del Perdon. 8=4

ALMONEDA. Desde el día se hace almoneda de varios muebles e la calle de la Cabeza, núm. 4. 8=5

(c) Ministerio de Cultura 2006